



LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA FRENTE AL DESAFÍO AMBIENTAL

THE SOCIAL DOCTRINE OF THE CHURCH RISING TO THE ENVIRONMENTAL CHALLENGE

MARÍA CAMILA GUTIÉRREZ PÉREZ
CEDEU-Centro de Estudios Universitarios

JOAQUÍN MARTÍNEZ SERRATS
CEDEU-Centro de Estudios Universitarios

Recibido: 17/03/2024

Aceptado: 22/06/2024

RESUMEN

El presente artículo aborda la intersección entre la Doctrina Social de la Iglesia Católica y la preocupación por el cuidado del medio ambiente. En primer lugar, se analizarán los incipientes enfoques teológicos que han dado lugar al vigente enfoque expresado en la Doctrina Social de la Iglesia. Luego, el artículo explorará el concepto de conversión ecológica, para adentrarse en el campo de la ecología integral, concepto que reconoce la interconexión entre la humanidad, la naturaleza y Dios como modelo de reconstitución de la relación entre el ser humano y la obra creada. Finalmente, se hará un breve análisis de la encíclica papal "Laudato Sí" publicada en 2015 por el Papa Francisco y del concepto de espiritualidad ecológica como reflexión final para el siglo XXI.

Palabras clave: Doctrina Social de la Iglesia, conversión ecológica, ecología integral, espiritualidad ecológica.

ABSTRACT

This article addresses the intersection between the Social Doctrine of the Catholic Church and the concern for the care of the environment. First, it examines the earliest theological approaches that have given rise to the current approach expressed in the social doctrine of the church. Then, the article explores the concept of ecological spirituality and ecological conversion, to delve into the field of integral ecology, a concept that recognizes the interconnection between humanity, nature and God as a model of reconstitution of the relationship between the human being and the created work. Finally, there will be a brief analysis of the papal encyclical "Laudato si'" published in 2015 by Pope Francis as a final reflection for the 21st century.

Keywords: Social doctrine of the Catholic Church, ecological conversion, integral ecology, ecological spirituality.

INTRODUCCIÓN

La sociedad del siglo XXI se enfrenta a uno de los desafíos más grandes, el reto ambiental. El cambio climático, la disminución de la capa de ozono y las amenazas a la biodiversidad son algunos ejemplos de los problemas que ponen en peligro los sistemas esenciales que sostienen la vida en la tierra afectando toda la creación sin respetar fronteras. En trabajos anteriores, los autores reflexionaban sobre la necesidad de mantener un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr una buena gobernanza ambiental¹. Sin embargo, en las discusiones generadas se insistió en el papel de la iglesia en la generación de directrices y compromiso en esta materia para el logro de las metas globales de la Agenda 2030 para crear una sociedad sostenible. Lo que fomentó el interés en indagar sobre la posición de la iglesia y el rol que puede tener para mejorar la gestión ambiental de los recursos.

1 Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional En Derechos Humanos Diversitas Justicia Climática Y Derechos Humanos celebrado los días 12, 13 y 14 de julio de 2023 en la Universidad de Salamanca- España.

Si bien en la actualidad se pueden encontrar documentos, programas y acciones que realizan las organizaciones no gubernamentales de la iglesia católica entorno a este desafío, también es cierto que, por mucho tiempo, se ha criticado el rol pacífico, la falta de pronunciamiento al respecto e incluso, se ha llegado a culpar a la visión eclesial sobre la mala relación del ser humano con el entorno como lo señalaba el Cardenal Carlos Amigo Vallejo en el XIX Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia. El presente escrito es una revisión sobre el lugar que ha ocupado el medio ambiente y la preservación de la naturaleza como parte de las preocupaciones dentro de la tradición católica.

Al indagar en este tema se ha encontrado que la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ocupa un lugar importante como parte de ese compromiso y evolución histórica para revertir las críticas recibidas. En este sentido, el documento ha hecho una revisión de la Doctrina Social de la Iglesia enfocándose en las encíclicas papales en las que se han hecho pronunciamientos claros sobre el papel de la relación hombre-naturaleza. Sin embargo, la revisión de estos documentos no era suficientemente aclaratoria sobre las bases del compromiso y demostración de la preocupación que ha tenido la iglesia católica sobre la naturaleza de la relación de lo humano con la creación. Por ello, el artículo comienza por una revisión de los hitos fundacionales en materia de medio ambiente que resultan demostrativos de la existente tradición teológica preocupada por establecer un vínculo 'perfecto' entre todo lo creado dando lugar a una visión sobre el deber ser, sobre lo bello, y la necesidad de crear una reflexión sobre el papel de lo humano en el devenir de la tierra.

Entre los hallazgos encontrados se ve un claro enfoque de la iglesia por establecer el vínculo entre las criaturas, lo humano y lo divino. En una primera etapa a partir de los pronunciamientos de doctores de la iglesia quienes buscaron aclarar el concepto de naturaleza e indagar sobre el sentido del hombre como administrador de la creación, además de una constante búsqueda por aclarar que la relación que existe entre lo humano y lo que hoy se denomina medio ambiente, está mediado por una relación con lo divino. En una segunda etapa, durante la edad media se aprecia un aparente silencio pero que seguido por las revoluciones liberales y los cambios socio-políticos que acaecieron, servirían como fomento para que en el siglo XIX se empezara un nuevo periodo de reflexión al interior de la iglesia sobre los cambios en la dinámica relacional y el concepto de naturaleza que ya empezaba a explorarse a profundidad en las ciencias naturales.

Posteriormente con la entrada del siglo XX las preocupaciones se centran en los cambios sociales lo que hizo que la iglesia se enfocara en lo relativo a lo

humano, exaltando la figura de Cristo como referencial de esa naturaleza en la que convive lo divino y lo humano. Además, aparece la necesidad de la iglesia por comunicarse a sus fieles cuya herramienta será la creación de la Doctrina Social de la Iglesia. Así también, en el margen de los suscitados cambios será el punto neurálgico para centrarse en las reflexiones sobre los cambios generados tras la revolución industrial, que darían auge a la cuestión ambiental. Así, la temática empezará a ocupar lugar en las encíclicas papales con especial énfasis tras la década del setenta. De este periodo se destaca la aportación de Juan Pablo II al introducir en la terminología eclesial la “preocupación ecológica” y que será adoptado en la DSI como una manera de promulgación de los valores morales humanos con el medio que habita.

Finalmente, se hace una evaluación de la encíclica papal ‘Laudato Sí’ del Papa Francisco que es a la fecha considerada la máxima expresión de la preocupación de la iglesia en lo concerniente al medio ambiente. De esta se destaca un pronunciamiento abierto al dialogo interdisciplinar, una comunicación abierta a los seres humanos y ya no solo a los feligreses de la iglesia católica, y se exalta la necesidad de repensar el concepto de justicia y sobre la responsabilidad humana como un buen administrador de la creación.

Será a través de estas revisiones que se podrá concluir que la cuestión ambiental desde una aproximación relacional de lo humano con la creación divina, han sido desde hace siglos, un tema de preocupación eclesial. No se puede desconocer que existen vacíos de pronunciamientos en algunos periodos en las que no fue una cuestión trascendental. No obstante, al tener arraigos tan profundos en la cosmovisión y la teología, se considera que, en la actualidad, la iglesia puede ejercer un papel trascendental en la sociedad para la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Especialmente, a través de la DSI que se ve abierta a comunicarse a toda la humanidad y con una propuesta interdisciplinar para dar un enfoque multidimensional.

I. PRIMEROS ENFOQUES TEOLÓGICOS

1. AGUSTÍN DE HIPONA

Hablar del medio ambiente en la iglesia católica romana remite a la comprensión del mundo desde un espectro de la relación humana con la naturaleza desde su carácter divino. Este ámbito no es un espacio de estudio que sea nuevo, por el contrario, ha estado presente en el estudio teológico desde épocas tempranas de la iglesia como se demuestra en la teología agustiniana fundada en la

interpretación de Agustín de Hipona. Un primer elemento que se resalta de esta aproximación, es la distinción entre naturaleza y el hombre, cuya relación se establece en una armonía otorgada por lo divino como creaturas que permanecen al amparo y cuidado de su creador, sin embargo, como explica Juan Antonio Moreno esta consideración implica que la naturaleza es perfecta como creación divina, cuyo ordenamiento establece un orden natural, una unidad entre todo lo creado, y a su vez, el ser humano es invitado a conocer esta unidad perfecta a través de estas criaturas (Moreno 1999). Por tanto, el hombre a diferencia de las otras creaturas se considerará como susceptible de perfeccionamiento porque la naturaleza humana está constituida por alma y materia, es esta última una limitante para su perfección (Anderegggen 2017). Por esta razón, su perfeccionamiento puede ser logrado en la medida que se hace parte del orden establecido en la naturaleza, de esta unidad, a través de lo que le es visible, en otras palabras, aprendiendo y estableciendo una relación armónica con las creaturas cuya naturaleza divina es perfecta, divina y ya ha sido ordenada por Dios.

Un segundo elemento que se desprende de la teología agustiniana, proviene del concepto de ese ordenamiento, en el que además de establecerse una diferencia entre lo humano, lo divino y la naturaleza, se interrelacionan todos estos elementos a través del concepto del orden, de la armonía, de la perfección descrita en el libro del Génesis “tomó, pues, Yahveh Dios al hombre y le dejó en el jardín de Edén, para que lo labrase y *cuidase*” (Gn. 2, 15) así es en el Edén -la tierra-, donde la persona humana además de ser cuidada porque se le dan todas las fuentes para su desarrollo, Dios la convierte en cuidadora. En este ordenamiento Dios da a las personas la obligación de gobernar y administrar cuidadosamente en su nombre (Mt. 25), en los que debe evitarse la explotación de la creación o el sometimiento del ser humano a ella (Eguiarte 2019) pues de alterar el orden se terminará por destruir la unicidad de la creación. Así pues, el orden recaerá en el correcto relacionamiento entre el ser humano y la naturaleza, respetando en ella su carácter divino al ser las personas meras administradoras al servicio del ser supremo -de quien se es ciervo-, y de romperse el equilibrio, se rompe el diálogo y lo que es perfecto, por lo tanto, la figura humana es excluida de esa unidad perfecta.

De esta forma, la relación hombre y naturaleza establece de manera figurativa una fuente de comunicación entre lo divino y lo humano. En esta dimensión, la naturaleza es dotada con una medida sobre lo bello y lo perfecto, que comunica con su existencia al hombre, lo que es perfecto, un “deber ser” sobre todo lo creado. Por su parte, a la esencia humana -que es única-, le es dado el libre albedrío por el que “[...] le compete configurar su existencia de acuerdo a un ver que se nutre de lo universal y de lo particular, es decir, de lo uno y de lo

múltiple” (Casale 2007, 345). Por ende, la naturaleza es una herramienta de diálogo de lo divino, de lo universal creado por Dios con el ser humano y de este como ser particular con el todo creado.

En suma, de esta lectura agustiniana se subraya para las explicaciones más vigentes, el carácter relacional que adquiere el hombre con la creación sirviendo como punto de partida para fundamentar una ‘ética ambiental’ con una mirada participativa del ser humano como creatura, con y en lo creado, y finalmente, con su creador. Esto es una ontología relacional, cuya función estriba en representar diversos grados del ser apostando por una crítica sobre los fundamentos de una sociedad donde lo esencial es el ser individual pero que el aspecto relacional con el medio ambiente se ve fragmentado por una escala de valores en la que el predominio de la visión antropocéntrica ha llegado al olvido del ser-con, el estar juntos como creaturas (Lombardi 2020).

2 FRANCISCO DE ASÍS

Adentrándose la edad media, se atiende a varios fenómenos sociopolítico que serán esenciales para entender tanto la esencia de la iglesia como de la religión y su influencia en la vida social en diversas manifestaciones. Por esto, se destacan especialmente la aparición de las cruzadas y de nuevos movimientos de orden laico que fomentarán un hito en las lecturas tradicionales de la iglesia, estas promovieron un modo de evangelizar novedoso en su época y serán los albores de un ‘evangelismo integral’ (Aurell 2011). Que no es otra cosa que una manera de replantar prácticas institucionales relativas a la práctica de la fe, la observancia de una vida y moral cristiana en un sentido amplio las cuales terminarán por hacer una revolución cristiana en los siglos XII y XIII poniendo énfasis en el mandato del amor y la caridad para lograr una mejor relación con el ser supremo (Jiménez 2011).

Es allí, en el apogeo de las órdenes mendicantes en donde la vida monástica y la vida fuera de la iglesia, encuentran un nuevo espacio de preocupación sobre el ‘deber ser’ del ser humano y su relación con el entorno. Esta aproximación adquiere un tinte más humanista, la cual encuentra en la figura de Cristo el centro de dicha reflexión como imagen del ‘deber ser humano’ (Cresta 2010), lo que promueve una llamada a la conversión, al cambio, a la superación pues solo será en esta manera que se pueda alcanzar la concordia y la paz a su vez que la naturaleza adquiere un doble significado: primero, se mantiene en su dimensión como creación divina; luego, como lugar de contemplación de la obra creada.

En este sentido, la orden franciscana sigue el estudio de la naturaleza como una manifestación directa de la creación divina pues de acuerdo con el *Cántico de las Criaturas* obra escrita por Francisco de Asís, la naturaleza es un reflejo del orden en el universo establecido por Dios, cuya grandeza debe ser contemplada, alabada y glorificada, como señaló la metafísica de su biógrafo san Buenaventura (Lázaro, 2019). Estos primeros pasos permiten establecer un primer vínculo en la relación humana con la Tierra, igualando su estatus como creación divina a la figura humana, a tal punto, de dotarla con el nombre de 'hermana' y concederle un carácter de gobernanza ante el ser humano con todos los medios que provee para el sustento de la humanidad. En el aspecto de la contemplación, su estudio adquiere una dimensión en un sentido más amplio:

No se trata solo de descubrir la natura entendida como las cosas de la naturaleza, lo que es propio de lo natural (mundo natural) o el de las cosas naturales (mediante la experimentación y la observación de la ciencia); ni la naturaleza de las cosas, la naturaleza de un ser (mediante la investigación de su *quidditas et significatio*); sino de aunar ambas investigaciones para poder adentrarnos en la naturaleza de la natura: es decir, en la referencia a la naturaleza de modo que las cosas de la naturaleza nos dejen ver la fuente de la naturaleza de las cosas (Lázaro 2018, 131).

Es a partir de estas bases que se constituye un punto de inflexión sobre la conciencia relacional del ser humano con lo divino a través del mundo natural y la naturaleza pues Francisco amplía la relación a través del concepto de fraternidad que es extrapolado de los límites humanos al extenderla a los animales, plantas e incluso a aquellos entes inanimados o extraterrestres como los cuerpos celestes, en suma, a toda la creación (García 2008). En últimas, esta reflexión sobre la relación humano-tierra es uno de los primeros reproches que hace la comunidad Franciscana y que es traído a la actualidad como necesidad de recomponer dicho vínculo pues en los escritos de la edad media, ya se refleja una preocupación por esta relación enajenada de la lógica de hermanamiento de toda la creación. Por ello, a diferencia de lo que algunos autores destacan, esta construcción filosófica no es más que un llamado a repensar lo colectivo, primero como reconocimiento del vínculo existente, y luego, como una autocorrección en lo personal como ser humano y en lo colectivo como parte de la naturaleza creada (Boff 1996).

Este movimiento dará paso en los contextos posteriores a una nueva construcción y entendimiento de lo humano en relación con la naturaleza y la reflexión sobre la naturaleza misma del hombre, abriendo el espacio para erigir una revisión sobre la relación entre naturaleza, ser humano y lo divino. Será uno de los discípulos de Francisco de Asís quien encabezará esta revisión en el periodo posterior.

3 TOMÁS DE AQUINO

Tomás de Aquino considerado padre fundador de la Escolástica, empieza su exploración aceptando por premisa la división de ese orden natural diferenciando las criaturas entre ser humano y los otros -los animales, plantas y seres inanimados- a quienes llamará brutos. Según este, existen tres principios de la naturaleza: la materia, la forma y la privación, estos son los que permiten hacer la división entre las criaturas como sostiene en el libro II sobre *la Creación y las Criaturas*, en el que con una visión aristotélica sobre el alma el hombre se diferencia de las otras porque posee un alma substancial a quienes se les ha concedido razonamiento y fe. Las otras criaturas poseen almas que perecen con el cuerpo -con la materia- y adolecen de razonamiento, por lo tanto, a estas se les asigna la categoría de 'brutos'. Este principio establece los límites de ambas naturalezas: la humana capaz de razonar y cambiar, y de otro, la de los 'brutos' cuyo alcance es limitado por la materia (Ocampo 2020).

Quizás lo más destacable de la teología tomista en este sentido sea como se da relevancia a que a pesar de estas limitaciones ambas criaturas llevan intrínseco una concepción sobre la preservación, pero esta adquiere un carácter diferente desde el punto de vista de la privación pues mientras el ser humano debe privarse porque busca trascender y perfeccionarse; del otro, las otras criaturas buscan a través del instinto de procreación una manera de perpetuar la especie (Aquino 2007). Este principio de perpetuidad es exigible al ser humano frente a las otras criaturas en la medida que éste adquiere este conocimiento infundido por Dios y representa lo que es connatural a una y otra criatura “[l]a Sabiduría divina contiene, por tanto, estos primeros principios. Luego todo lo que esté contra ellos está también contra la sabiduría divina”. (Aquino 2007). En consecuencia, la filosofía tomista destaca el concepto racional del ser humano y será la manera en que se establezca un vínculo con las otras criaturas poniendo como base de su razonamiento la preservación del mismo en su medio natural, es decir, enfrentándose a su naturaleza humana.

Algunas de las críticas recibidas es que este entendimiento ha resultado en un olvido del ser -así lo remarcaría Heidegger- que se hace más extenso pues con esto se llevó a que la razón fuese la guía el accionar del ser humano, su deseo de perfeccionamiento y la perpetuación. Se dice que es a partir de allí se dice que la naturaleza ocupa un lugar sólo con la razón instrumental (Ureña 1991). Posiblemente, uno de los motivos del olvido de la naturaleza hasta el siglo XX.

4. LA RELACIÓN HOMBRE- NATURALEZA RUMBO A LA MODERNIDAD

Tras la revolución francesa aparece en medio de ese nuevo espíritu de la libertad algunos escritos del denominado romanticismo que han recibido con los años la connotación como ‘los grandes poemas de la naturaleza’ sería en el libro de *Baladas Líricas* donde aparecía por primera vez un cuestionamiento sobre lo humano -como animal político y económico- que puede o bien establecer una relación espiritual con la naturaleza o ejercer presión de manera antagónica al mundo natural. Igual lo haría Percy Bysshe Shelley en los poemas *Mont Blanc* y *Queen Mab* en los que hace énfasis en la amenaza que ya percibía en la naturaleza (Barbareschi 2008).

Sería a mediados del XIX donde aparecerían con mayor insistencia las preocupaciones por el estudio de estos cambios en la dinámica relacional y será Ernst Haeckel fundador de la “ecología” como campo de estudio de la ‘casa’ - *Oikos* quien dará origen al estudio de la relación de los organismos en el espacio de *Oikos*. Así mismo lo haría J. Goethe en *Teoría de la naturaleza*, en el que anticipaba un rechazo sobre la lógica relacional basada en cálculos de la razón y defendía que todo ser viviente era un ser como una totalidad orgánica como individuo que pertenece a un todo a esa colectividad (Bollman 2023). En sí, el siglo XIX hará un llamado a esos principios perdidos de colectividad, a la observación, abogan especialmente por entender al ser humano como parte de los procesos naturales desde una perspectiva de su naturaleza misma.

El siglo XX trajo consigo la reaparición del dilema relacional humano-naturaleza tomando connotaciones diversas, entre ellas, la política; de otro, planteando preguntas sobre la cuestión ética en el sentido del deber ser moral y el valor instrumental que había recibido la naturaleza para permitir el desarrollo de las revoluciones liberales. Los planteamientos de la década del sesenta empezarán a brotar con una crítica a la visión antropocentrista en la que es el entorno natural el que enseña a la persona humana y se pone por encima de la razón, esta aproximación se conoce como Ecosofía en la que “[e]l hombre debe cultivar la naturaleza, de igual modo que debe cultivarse a sí mismo” (Racionero 2022, 22). Lo que en otras palabras es un retorno a la teología cristiana de antaño en la que se acentuaba la necesidad por crear una verdadera conciencia integradora del ser humano con la tierra.

Es en estos estudios entre el siglo XIX y XX el concepto de Naturaleza reabrirá un debate filosófico sobre qué es lo natural y la naturaleza de las cosas, ¿es el comportamiento humano natural? ¿debe regirse el hombre por su naturaleza? ¿es el hombre diferente a la naturaleza? ¿cuál es la naturaleza del hombre? Estas preguntas deberán ser atendidas para establecer unos límites del deber ser ético de la persona

en su relación con la naturaleza pues representarían dos riesgos, a saber: por un lado, el comportamiento humano no sería criticable de estar determinado biológicamente y ser todo atribuible a que es natural, así, las relaciones que entable con el entorno son determinadas por una condición natural; del otro, si todo en la persona humana es natural entonces ningún proceder en su desarrollo en esferas propias de lo humano -por su capacidad diferencial de razonamiento frente al resto de entes que habitan en la naturaleza- puede ser natural, por ejemplo, la cultura o cualquier creación, lo que incluiría la religión (Attfield 2022).

Será en este contexto en el que la aproximación tomista volverá a proponer una revisión de este supuesto olvido del ser y de la división entre ser y naturaleza, proponiendo que dicha diferenciación de las criaturas existe no como organismos o entes contrapuestos sino que el ser persona adquiere una nueva dimensión en la persona de Cristo en su naturaleza humana y divina, es en este sentido que el ser humano puede perfeccionarse por la gracia divina como persona individual y como perfección común a toda la humanidad pues su perfección proviene de algo que excede la naturaleza humana (Andereggen 2017), es decir, una vuelta a la figura de Cristo como medio para establecer una relación entre el creador y lo creado -humano y demás entes-.

No obstante, en el siglo XXI esta reflexión cristiana se enfrenta a un gran desafío desde la dimensión de su carácter divino, en lo particular, a la hora de hacer expresiones confesionales que pueden influir en los aspectos políticos y económicos que son materia del Estado. Si bien la iglesia católica cuenta con un cuerpo normativo recogido en el Derecho Eclesiástico, este se ve supeditado al derecho estatal que en una gran parte de los casos en occidente han abandonado la confesionalidad y acogido la separación frente a las directrices de la iglesia católica.

Por esta razón, la visión presentada por la iglesia católica a día de hoy debe hacerse bajo el respeto de la noción de soberanía del Estado propia de los Estados liberales (Molano 1986), acogiendo los principios del Derecho Público, y en específico para este tema, del Derecho Ambiental. En conclusión, acogiendo los principios jurídicos del Derecho Eclesiástico del Estado que vinculan la vida secular con la vida religiosa (individual y colectiva) de los ciudadanos a manera de una cooperación Estado-confesión religiosa (Agar 2003).

II. DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA COMO FUNDAMENTO DE LA ESPIRITUALIDAD ECOLÓGICA.

Hablar de la vida del hombre 'en comunión' representa la extensión de la persona humana en una vida en común-unió, un ámbito colectivo que implica

una responsabilidad de la persona por trabajar por un bien común en el sentido más amplio con toda la creación, es decir, en la dimensión humana y de este con todo lo creado. Hoy, hablar de estas relaciones está complejizado por una sociedad cada vez más conexas cuya evolución social se caracteriza por la interdependencia en todas las esferas de la vida, así, los múltiples canales por los que se conecta o los temas que permiten su desarrollo están vinculados (Keohane y Nye 1973). El pensamiento social de la iglesia católica aparece en el siglo XX enmarcado en la visión humanista cristiana retornando a la figura de Cristo como se planteó en el apartado anterior constituyéndole en principio rector de la relación entre hombre y naturaleza, la cual se aclara a través de la Doctrina Social de la Iglesia para facilitar el entendimiento en materia social esenciales para la vida integral humana dentro de la iglesia y fuera de ella, según el proyecto de Dios.

Este proyecto es comunicado por la Iglesia Católica como una enseñanza moral, un pronunciamiento sobre las realidades socioeconómicas, políticas y culturales que afectan a las personas, a través de la Doctrina Social de la Iglesia DSI que no es exclusiva para los católicos, sino que está abierta a la humanidad entera. No obstante, no se puede ocultar que esta, a pesar de tener una visión antropológica amplia, encuentra como fuente principal la biblia, la figura de Cristo, el desarrollo de pastorales, la práctica teológica. Sin embargo, esta reconoce los aportes científicos en cuestión de método y conocimiento, así mismo, se sirve principios universales como la justicia y la solidaridad, el reconocimiento de los Derechos Humanos. En suma, esta es una propuesta para “conocer, interpretar y transformar la realidad social que proviene de la autoconciencia que tiene la Iglesia de su propia condición sacramental como misterio de comunión entre todos los hombres” (Argüello 2007).

Pero la DSI no tuvo en sus inicios una preocupación por la cuestión naturaleza entendido desde el punto de vista ecológico, es más bien fruto de una evolución que inicia como interés de estudio sobre el sistema de relaciones humanas. En sus albores, la DSI aparece como una gran revolución al interior de la Iglesia Católica y es propuesta en 1981 por León XIII en la encíclica papal *La Rerum novarum* que pone interés por el estudio de las relaciones entre capital-trabajo, la noción de propiedad, y, la organización de esas relaciones, esto tendrá consecuencias sobre los planteamientos de la apropiación y de la propiedad propias de la naturaleza humana (Andrés-Gallego 1997). Esta aproximación sería ampliada posteriormente por Juan XXIII con la encíclica *Populorum progressio* a quien le incumbe no solo el *hombre economicus* sino más bien las relaciones humanas; y posteriormente, con Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo rei socialis* hace referencia a lo que llama “la preocupación ecológica”, con este aparece por primera vez la palabra ecología como tal en las encíclicas papales -a pesar de tener

ya casi un siglo como ciencia- y además, subraya la responsabilidad existente del ser humano con el medio natural y social en el que habita.

A través de estas encíclicas se puede interpretar como la DSI va mutando pues en un principio más en los problemas sociales pero que a día de hoy, con el deterioro de la relación entre los seres humanos y este con el creador, han forzado la dinámica de ampliación de temas desde el aspecto doctrinario. Así, la relación persona-naturaleza recaba en la formación teológica los principios para convertir el medio ambiente y la ecología como parte trascendental de la cuestión social de la iglesia. Todo lo cual, permite comprender que la DSI se plantea como una reflexión teológica más que como una doctrina inamovible y que es susceptible de ser reinterpretada (Arboleda 2011).

A partir de Juan Pablo II esta DSI se circunscribe en la promulgación de una relación de valores morales humanos con el medio que habita y los seres que lo comparten, recordando que la Creación es un don de Dios, por lo tanto, existe una responsabilidad moral de protegerla (Vela 2003). En adición, es en este periodo en el que se agudiza la crítica sobre la concepción errónea de los siglos anteriores poniendo énfasis en ese olvido del ser como creación divina, cuando el Papa dice:

Cree que puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar. En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él (Juan Pablo II 1991, 37).

Estos dos aspectos serán el germen del concepto del llamado a la conversión ecológica, inicio de una nueva dimensión teológica de la relación humano con la natura y con su propia naturaleza humana sirviendo a su creador.

1. CONVERSIÓN ECOLÓGICA

Juan Pablo II representa un hito de cambio desde la iglesia al enfrentarse a una sociedad que se empieza a ocupar de las metas comunes como es el cuidado del medio ambiente cuyas demandas sociales instan a la instauración de programas trans gubernamentales para la protección, conservación y preservación de las especies, creación de nuevas organizaciones internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, entre tantas otras. Estos cambios serán de suma preocupación por lo que hará alusión al tema ambiental en más de cinco encíclicas. Así, este pontífice -jefe de Estado (posición

política) y representante de la fe católica (posición socio-cultural)- eleva su planteamiento de una esfera netamente antropocéntrica a una cuestión de fe, teocentrista.

Con estos pronunciamientos fundamenta una teología basada en la conciencia ambiental como acto reflexivo sobre los actos y consecuencias del actuar humano como un aspecto de la ética y la moral humana que ha olvidado la conexión con lo divino y con la creación que Dios le ha otorgado (Valenzuela y Faúndez 2022). Dentro del contexto de la fe cristiana, este tipo de conciencia es un punto de convergencia entre la conexión divina y la humanidad. Es el espacio espiritual que, desde un espacio individual, es guiado por el espíritu -en su conexión con el ser creador perfecto- hacia la comprensión de la verdad y los principios éticos (Estrada 2016).

Pero esa conciencia ambiental es necesaria como parte de un proceso de reconfiguración de las relaciones pues para este Papa, existe en la era contemporánea una separación ontológica entre el ser y el deber ser humano, que tiene su origen en el pecado, lo cual genera un rompimiento de la relación entre lo humano y el creador, y por consecuencia, con la naturaleza (Juan Pablo II 1985, 23). Esta será la justificación para comprender el papel de la iglesia de la sociedad de finales del siglo XX, será esta la que permita hacer un proceso de reconexión de manera que se den: la reconciliación y la conversión.

El pecado adquiere una nueva dimensión a partir de este punto pues no se reduce a la relación hombre o mujer con Dios, sino que se refiere a la relación con toda la creación, la ruptura de cualquier orden de relación entre los seres humanos y la creación, constituye un pecado un irrespeto con la integridad de lo creado (Rincón 2018). Por esto, será necesaria una “conversión ecológica” que promueva una nueva manera de pensar “proceso reflexivo consciente” y una nueva forma de actuar frente a los otros “conversión desde la acción” desde un espectro integral de todas las relaciones.

2 ECOLOGÍA INTEGRAL.

Orientar el proceso reflexivo y la acción hacia la conversión ecológica constituye el pilar por el cual la Iglesia posee el derecho -reconocido en la libertad de cultos- y la responsabilidad de proponer a través de la DSI una orientación para vivir en común-unión de acuerdo a las escrituras y que sirva de propuesta para encontrar desde la propia naturaleza humana un camino a la salvación (Sánchez 2022). Desde esta arista la humanidad sigue siendo el centro de las preocupaciones y las reflexiones, pero, aunque este es el sujeto principal, el pro-

blema relacional que ha fragmentado su conexión con lo divino, no desaparecerá si no se integra al individuo con el espacio en el que actúa y toma conciencia.

Por esto, la DSI considera necesario pensar el hombre desde un enfoque integral que se componga de tres elementos: erradicación del carácter instrumental del que se ha dotado a la naturaleza; considerar como un todo a la creación, y todas las relaciones que se tejen en ella; finalmente, aceptar la responsabilidad de continuar el encargo del creador con impartición de justicia (Souto 2011). Este enfoque puede poseer un riesgo que se trae de antaño cuando aparece la propuesta de Francisco de Asís, y que señalaba Benedicto XVI pensando en que es al rescatar la relación con la naturaleza se pueda terminar por entender que esta tiene más peso en la creación divina lo cual “es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma” (Benedicto XVI 2009, 48), o, que por medio de ella se puede recomponer la relación entera con el creador. Por esto una integración de lo ecológico en el deber ser humano deben apuntar a la salvación del ser humano y a un proyecto de desarrollo humano integral pues la salvación no proviene de poner en el primer orden a la naturaleza, sino que a través de la responsabilidad entregada por Dios una buena convivencia entre toda la creación, se convierte en “símbolo sacramental” porque rememora la acción salvífica, conmemora la presencia de Dios en la historia humana y anticipa la plena comunión de Dios con el género humano” (Hernández 2018). Así,

Crear una nueva relación de Dios con la humanidad, entre las personas y de estas con su entorno natural, será la visión integradora y la propuesta de la DSI en materia de ecología, la cuál será mejor expuesta en el papado de Francisco quien reconoce que “son inseparables la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior” (Francisco 2015, 10).

3. LAUDATO SÍ, PAPA FRANCISCO

En la actualidad, a través de la orden religiosa de la Compañía de Jesús en la primera encíclica papal ‘Laudato Sí’ Jorge Mario Bergoglio – Papa Francisco, jefe de Estado de la ciudad del Vaticano- pone como principal preocupación los asuntos medioambientales la cual está llena de reflexiones sobre una ecología que son integradoras de todas las reflexiones que se habían hecho al respecto por sus predecesores. Para este papado, las soluciones son integradoras y deben proponerse desde el diálogo interdisciplinar puesto que a su juicio “las soluciones no pueden llegar desde un único modo de interpretar y transformar la realidad. También es necesario acudir a las diversas riquezas culturales de los pueblos, al arte y a la poesía, a la vida interior y a la espiritualidad” (Francisco 2015, 63).

La encíclica mantiene el método que ya habían atendido sus antecesores sobre ver, juzgar y actuar. Desde esta lectura se aproxima a Boff en la naturaleza crítica sobre la ética al hablar de las influencia de las conductas “anticológicas” pero además juzga desde la fe y desde la razón, cómo la humanidad ha permitido que los nuevos medios técnico-científicos propios de la revolución cultural, desaten un sinfín de rupturas relacionales en todos los aspectos de la vida humana: economía, ambiental, política, cultural, desarrollando con esto el concepto de Ecología humana como propuesta de una defensa de la vida -la cual ya se venía haciendo- y añade a esta la importancia de la calidad de vida (González-Carvajal 2015). Poniendo nuevamente el debate sobre la reflexión moral que hizo Aquino sobre el razonamiento antes de la acción para toda acción humana.

Laudato sí con su propuesta sobre la calidad de vida es una oda a al principio de la DSI sobre la dignidad del hombre, la defensa de la vida, de los Derechos Humanos y de lucha por la justicia, pero muy especialmente por el principio del bien común. Esto lo logra al integrar la ecología humana con la ecología ambiental, también llamada ecología integral, al señalar que “no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza” (Francisco 2015, 139).

Otro aporte que no puede pasar por desapercibido es el aporte filosófico que hace Laudato sí es la descripción sobre la naturaleza y la ley natural que se oponen al antropocentrismo que había sido imperante. Francisco sostiene que la naturaleza es una manifestación creada por Dios, intrínsecamente dotada de significado y valía. No obstante, para él, la noción fundamental no es simplemente la de naturaleza, sino la de creación. Esta última adquiere una importancia crucial al no limitarse únicamente a una visión contemplativa, sino convertirse en un vínculo activo entre Dios y la humanidad, estableciendo una relación interpersonal profunda (Tornello 2017). Esta propuesta ecológica afirma sus bases en la norma de la ley natural que dota de estructura a todo el sistema desde la moral:

La ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. Decía Benedicto XVI que existe una “ecología del hombre” porque “también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo”. En esta línea, cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes. La aceptación del propio cuerpo

como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana (Francisco 2015, 155)

Estas reflexiones bosquejan la necesidad imperiosa sobre una definición etimológica de un ser humano reflexivo consciente desde lo interno de su responsabilidad colectiva con las otras obras creadas, es decir, una conciencia moral una llamada a la espiritualidad.

4. LA ESPIRITUALIDAD ECOLÓGICA

Si bien puede recibir críticas, una propuesta de valor sobre la que podría profundizar la DSI apuntala a las deliberaciones sobre una espiritualidad reflexiva más exhaustivas en lo ecológico todo lo cual al referirse al espíritu puede plantear un diálogo interreligioso que estaría acogido en la propuesta del papa Francisco al hacer un llamado a toda la humanidad en su toma de conciencia. Se propone para la persona humana del siglo XXI una aproximación a la espiritualidad ecológica. Este término espiritualidad no es más que una expresión surgida del pensamiento teológico en reflexión sobre la ecología como modo de reconocer las realidades materiales de los entornos cambiantes con una responsabilidad ética. La espiritualidad ecológica tiene cabida como conciencia moral para que hombre y mujeres entiendan la responsabilidad de sus actos y decisiones (Morales 2011).

Las implicaciones de acoger una espiritualidad ecológica suponen crear una conexión empática con todo lo creado vivo o inerte -como lo propuso Francisco de Asís-, ir más allá de la materia para llevarla a su dimensión espiritual -como lo propuso Agustín de Hipona y resaltó Juan Pablo II-, una experiencia integral para concebir a Dios y la relación con él -fin último en Benedicto XVI- (Pérez 2014). Estos componentes enunciados son promotores de la reflexión para una reconstrucción de las relaciones deterioradas de la humanidad. Por ello, es clave como principio para una verdadera conversión individual y colectiva pues desde la relación con el espíritu desde la teología cristiana, “una conversión ecológica implica dejar brotar todas las consecuencias del encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo que nos rodea” (Francisco 2015, 217).

CONSIDERACIONES FINALES

Tras analizar la relación entre el ser humano y el medio ambiente a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia se vislumbran grandes cambios que son permeados por el acontecer de cada contexto evaluado. Los desafíos ambientales contemporáneos, llamados Crisis Ambiental tienen a día de hoy un enfoque de interconexión profunda entre la creación, la humanidad y Dios (Galindo 2011). Además, resaltan la interdependencia de todos los tópicos y principios constituyentes de la DSI por lo que a través de las encíclicas papales analizadas, se puede reconocer como la Iglesia constata la importancia de la naturaleza como una creación divina dotada de valor intrínseco. Estas conclusiones contemporáneas no se pueden desligar de todas las reflexiones teológicas anteriores, sino que, por el contrario, resultan de la dinámica del repensar filosófico y teológica en la interpretación de los siglos.

En el escenario presente, la Iglesia reconoce que la interacción entre el ser humano y la naturaleza ha sido quebrantada y debe repensarse evitando la explotación desmedida, propendiendo por el cuidado y la responsabilidad intergeneracional. Esta enseñanza se alinea con la creciente conciencia global surgida entre los años sesenta y setenta del siglo XX donde se declara una urgencia por abordar los problemas ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del ecosistema.

Desde el punto de vista de la moral y el deber ser, la DSI incita al ser humano a un actuar con responsabilidad como custodio y protector de la creación dada. Además, la Doctrina Social de la Iglesia resalta la importancia de una ética de la responsabilidad y solidaridad hacia las generaciones futuras poniendo énfasis más que en la gravedad de la crisis en la raíz de lo que le ha causado, el antropocentrismo y su desvinculación con el respeto a lo divino (Chuvienco 2017).

En conclusión, la revisión de la Doctrina Social de la Iglesia en relación con los desafíos ambientales subraya la necesidad de una mayor conciencia y acción para cuidar y preservar el entorno natural. Entendiendo que, a partir de ella, se puede promover un nuevo vínculo de la relación espiritual con Dios, establecer nuevas relaciones más justas entre las personas y desde el respeto con los seres vivos e inanimados que se les han sido dados en el entorno. Esta perspectiva a diferencia de las de antaño, tiene un carácter doctrinal que se expande no solo a los feligreses, sino que en la figura de Francisco se convierte en relevante para aquellos que no son seguidores de la fe católica, para toda la sociedad en su conjunto, pues solo así desde una visión integradora se podrá buscar una armonía entre el ser humano y el medio ambiente para restaurar el orden perfecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agar, J. Martín de. 2003. “Los principios del Derecho Eclesiástico del Estado”. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* XXIV: 333-344.
- Anderegggen, Ignacio. 2017. “Cristo hombre perfecto. Naturaleza y gracia en la Persona Divina de Cristo”. *Espíritu* LXVI (154): 253-273.
- Andrés-Gallego, José. 1997. “La doctrina social de la Iglesia: Hacia una nueva síntesis”. *Curso de Formación Humana*. Valencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2-29.
- Aquino, Tomás de. 2007. “Las almas de los animales brutos no son inmortales”. En *Summa contra Gentiles. Dios: Su existencia y su Naturaleza. La creación y las Criaturas*, de Tomás de Aquino, 110-111. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Arboleda, Carlos. 2011. “Epistemología de la nueva Doctrina Social de la Iglesia”. *Revista Franciscanum* LIII (156): 17- 49.
- Argüello, Richard. 2007. “La Iglesia católica y el humanismo cristiano. Doctrina, presencia y compromiso”. *Doctrina, presencia y compromiso* (9): 97-126.
- Attfeld, Robin. 2022. “Algunos Conceptos Clave”. En *Ética Ambiental. Una breve Introducción*, de Robin Attfeld, 29-44. Madrid: San Pablo.
- Aurell, Martin. 2011. “Francisco de Asís: entre historia y memoria”. *Anuario de Historia de la Iglesia* 20: 353-358.
- Barbareschi, Mario. 2008. “Una Lectura Ecológica de los Poemas Mont Blanc y Queen”. *Repositorio Digital Universidad Nacional de Córdoba* (Universidad Nacional de Córdoba) Córdoba.
- Benedicto XVI. 2009. “Caritas in Veritate”. *Carta encíclica*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Boff, Leonardo. 1996. “La Crisis ecológica: La pérdida de la religión”. En *Ecología: Grito de la Tierra, Grito de los Pobres.*, de Leonardo Boff, 39-45. Sao Paulo: Trotta.
- Bollman, Stefan. 2023. *Goethe y la Experiencia de la Naturaleza*. Barcelona: Ariel.
- Casale, Carlos. 2007. “Algunos elementos de la recepción de la hermenéutica agustiniana en Gadamer. Pistas para pensar la aspiración de universalidad del lenguaje teológico”. *Veritas* 2 (17): 333-366.
- Chuvieco, Emilio. 2017. “La Conversión Ecológica en Laudato Sí y en la Tradición Cristiana”. *Revista de humanidades y cultura* 27-41.
- Cresta, Gerald. 2010. “Valor y sentido del conocimiento en las órdenes mendicantes del siglo XIII”. *Maringá* 32 (2): 141-151.
- Eguarte, Enrique A. 2019. “San Agustín y la ecología. Diversas perspectivas y lineamientos”. *Humanitas Hodie* (UniAgustiniana) 2 (2). doi:<https://doi.org/10.28970/hh.2019.2.a1>.

- Estrada, Lizardo. 2016. "Pensamiento social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica". *Yuracomplexus*.
- Francisco. 2015. "Laudato Sí ". *Carta Encíclica*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 24 de mayo.
- Galindo, Ángel. 2011. "Cambio climático a la luz de CV y de la DSI". *Almogaren* 129-147.
- García, Eduardo. 2008. "La Ecología como Fraternidad Cósmica en Francisco de Asís". *I Congreso Internacional de Ecología y Religiones*. Grupo Editorial Universitario. 1-16.
- González-Carvajal, Luis. 2015. "Laudato Si' en el marco de la doctrina social de la iglesia". *Razón y Fe* (1404): 261-272.
- Hernández, Álvaro. 2018. "Una ecología cristiana en un mundo insostenible". *Franciscanum* LX: 243-272.
- Jiménez, Raquel Torres. 2011. "Reflexiones sobre religiosidad medieval: el concepto de caridad en la espiritualidad laica, del amor a Dios al amor a los pobres, del mundo rural al humanismo". *Cuadernos de Estudios Manchegos* (36): 153 - 184.
- Juan Pablo II. 1991. "Centesimus Annus". *Carta Encíclica*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II. 1985. "Reconciliatio et Paenitentia". *Exhortación Apostólica Post-Sinodal*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. 1973. "Power and Interdependence". *Survival* 15 (4): 158-165.
- Lázaro, Manuel. 2007. "Notas y comentarios de San Francisco y la Paz". *Carthaginensia* 24: 187-192.
- Lázaro, Manuel. 2018. "La naturaleza de la natura: una apunte sobre mística y ciencia en el franciscanismo medieval de la Península Ibérica". *Scientia et Fides* 6 (2): 129-146.
- Lázaro, Manuel. (2019). "Más allá de la quiditas: reflexiones sobre el proyecto metafísico bonaventuriano". *Cauriensia* 14: 49-80.
- Lombardi, Agustina. 2020. "La doctrina de los grados del ser como base para un nuevo paradigma ecológico". *Franciscanum* 62 (173): 1-18.
- Molano, Eduardo. 1986. "La Laicida del Estado en la Constitución Española". *Anuarios de Derecho* (Universidad de Zaragoza) 239-256.
- Morales, Gustavo A. 2011. "Gaudium et spes y la conciencia moral. Valoracion y retos". *Revista Iberoamericana de Teología* 7 (12): 101-126.
- Moreno, Juan Antonio. 1999. "San Agustín: El orden en Dios y en la naturaleza". *Espíritu* (Universidad de Málaga) 48 (120): 255-262.
- Ocampo, Manuel. 2020. "Importancia del concepto de naturaleza en Santo Tomás de Aquino, ante los retos que plantea el transhumanismo a la educación actual". *Akadèmeia* (Universidad Gabriela Mistral) 19 (1): 1-35.

- Pérez, Victorino. 2014. *Espiritualidad Ecológica: Una Nueva Manera De Acercarse A Dios Desde El Mundo*. Vol. 60. Bogotá: Credo Ediciones.
- Racionero, Alexis. 2022. *Ecotopía. Una Utopía de la tierra*. Barcelona: Anagrama.
- Rincón, Mauricio. 2018. “Hacia una comprensión de la conversión ecológica”. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu* 60 (169): 310-329.
- Sánchez, Álvaro. 2022. “Ecología Integral y Doctrina Social de la Iglesia”. En *En Semper sapiens: libro homenaje al profesor Dr. Felipe Rotondo Tornaría*, de Álvaro Sánchez, 19-37. Madrid: Alma Mater.
- Souto, Juan. 2011. “Respetar la creación y cuidar del hombre, como Dios manda”. *Almogaren* 48: 11-44.
- Tornello, Amadeo. 2017. “Laudato Sí: Aportes Antropológicos y éticos”. *Intus-legere filosofía* 11 (1): 73-93.
- Ureña, Manuel. 1991. “La Herencia de Santo Tomás. El pensamiento Tomista ante los Retos Filosóficos y Teológicos de Nuestra Época”. *Scripta Theologica*. Navarra: Universidad de Navarra. 601-624.
- Valenzuela, Iván, y Karla Faúndez. 2022. “La Actual Crisis Ambiental Bajo la Mirada de la Iglesia y el Estado”. *La persona en el corazón del desarrollo*. Santiago de Chile: Universidad Católica de la Santísima Concepción. 1-30.
- Vela, Roberto. 2003. “Juan Pablo II y la Cuestión Ecológica”. *Theologica Xaveriana*: 81-96

María Camila Gutiérrez Pérez

CEDEU Centro de Estudios Universitarios

Campus Madrid Centro

José Picón, 7

28028 Madrid (España)

<https://orcid.org/0000-0002-7446-2385>

Joaquín Martínez Serrats

CEDEU Centro de Estudios Universitarios

Campus Madrid Centro

José Picón, 7

28028 Madrid (España)

<https://orcid.org/0009-0008-4509-8538>